



OFICIO N° 109/2023

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2023.

Ant.: Su Oficio N°47, de
22.09.2023.

Mat.: Solicitud para exceptuar límite
de gastos de traslado de
consejera constitucional.

A: SECRETARIO GENERAL DEL PROCESO CONSTITUCIONAL, SEÑOR
LUIS ROJAS GALLARDO.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante oficio del antecedente, se remitió solicitud de la consejera Ivonne Mangelsdorff Galeb, para que se autorice exceder el límite mensual de reembolso establecido para los gastos de traslados entre su residencia habitual, ubicada en la región de O'Higgins, y la ciudad de Santiago, atendido que ha debido recurrir a un servicio de transporte privado por su condición de salud luego de un accidente sufrido en el mes de septiembre.

Al respecto, previo informe del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, el Consejo ha acordado, por la unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el pasado día 26 del presente mes, autorizar la petición de la consejera mencionada, para exceptuarla del tope mensual de reembolso de gastos de traslado, estableciéndose que, durante los días en que su condición de salud lo requiera, lo que será debidamente respaldado por una certificación médica, la consejera tendrá derecho al reembolso de su gasto de traslado por hasta \$60.000 diarios.

Lo que tengo a honra informar a V.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Distribución:

Secretario General del Proceso Constitucional

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

Archivo